Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2006.-

ISTO:

El Expediente N° 05737-UNPA-2006, y

ONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado al Sr. nesto Natalio DARDIS, de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS ($1.500,00), rrespondientes a la Coordinación de certificación de reservas de hidrocarburos;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su robación;

Que el Rector está facultado a aprobar el pago de las facturas esentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

tículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado al Sr. Ernesto Natalio DARDIS, de la suma PESOS MIL QUINIENTOS ($1.500,00), correspondientes a la Coordinación de rtificación de reservas de hidrocarburos, por los motivos expuestos en los nsiderandos de la presente.-

tículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la rección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo terior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de nanciamiento: 1.2.- Recursos Propios - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4- ducación y Cultura – Programa: 01 Actividades centrales- Actividad: 02 – Apoyo ministrativo - Inciso:

4.9. Otros n.e.p..... $1.500,00

esupuesto 2006.-

tículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, rección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y mplido, archívese.-

UNIVERSIDAD UNPA RECTORADO

. Marcelo MILJAK
cretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

ESOLUCION N° 777 -2006.-

c.